

TJA-UT-003/2020



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**

Fecha de presentación de la solicitud: 15/01/2020 15:40

Número de Folio: 00080520

Nombre o denominación social del solicitante: **Rolando Castillo Santiago**

Información que requiere: **1. Informe sobre la fecha de inicio y fecha de termino el primer periodo vacacional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco correspondiente al año 2018**

**2. Describa y acredite por que medios de comunicación informo el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, el periodo vacacional correspondiente al primer periodo del año 2018.**

**3. Informe sobre las consecuencias jurídicas procesales inherentes, de la fecha de inicio y el termino de los periodo vacacionales del los tribunales que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco correspondiente al año 2018**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Copia certificada**

\*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

\* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

### **Plazos de respuesta:**

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **06/02/2020**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las

Case



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO  
16 ENE 2020  
PRESIDENCIA

Villahermosa, Tabasco 16 de enero de 2020

**OFICIO:** TJA-UT-004/2020.

**ASUNTO:** Se solicita informe.

LIC. BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
Y ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
EDIFICIO.

RECIBIDO  
16 ENE. 2020  
OFICIAL DE PARTES

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio 00080520 por **Rolando Castillo Santiago**, quien solicita a este Órgano esencialmente "informe sobre la fecha de inicio y término del primer periodo vacacional de este Tribunal en el año 2018"; Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Secretaria General de Acuerdo, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

16 10 23

ATENTAMENTE

Lic. María Elyia Morán Peralta  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD  
DE GENERO

C/1 anexo.

Ccp.- Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente.- Para su conocimiento.



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

OFICIO No. TJA-SGA-125/2020.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
Villahermosa, Tabasco, 20 de enero de 2020.

**M.D. MARÍA ÉLVIA MORAN PERALTA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.**  
**E D I F I C I O**

En referencia a su oficio **TJA-UT-004/2019**, mediante el cual se remitió la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, por el ciudadano Rolando Castillo Santiago, con número de folio 00080520, me permito manifestar lo siguiente:

1. El primer periodo vacacional del dos mil dieciocho, fue establecido del dieciséis al treinta y uno de julio, regresando a laborar el día uno de agosto de dos mil dieciocho. Aviso visible en la página web del Tribunal [www.tcatab.gob.mx](http://www.tcatab.gob.mx), en el siguiente link: <http://www.tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia/avisosyboletines/2018/AvisoPrimerPeriodoVacacional2018.PDF>
2. Se informó a través de la página web del Tribunal en la sección de avisos anteriores, en el link indicado en la respuesta anterior, además de realizar fijaciones del mismo en todas las áreas correspondientes.
3. Las consecuencias jurídicas, son que "no corren términos procesales en los expedientes que se llevan, tanto en las Sala Unitarias como en la Secretaría General de Acuerdos".

Para mayor constancia se adjunta copia certificada del aviso correspondiente al primer periodo vacacional y la impresión tomada del portal del Tribunal, en donde se aprecia lo correspondiente la respuesta número dos.

Lo que informo a usted, para los efectos legales a que haya lugar.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO

**RECIBIDO**  
22 ENE 2020  
B. S. M. S.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE



**BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



## TRIBUNAL JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### AVISO A LITIGANTES, AUTORIDADES Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Se hace del conocimiento de Ustedes, que el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, en la XXVI Sesión Ordinaria celebrada el seis de julio del año en curso, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Justicia Administrativa vigente; **acordó SUSPENDER LAS LABORES DEL TRIBUNAL**, con motivo del primer periodo vacacional, mismo que **correrá del dieciséis (16) al treinta y uno (31) de julio del año en curso**, por lo que, no correrán términos procesales en los expedientes que se llevan tanto en la Salas Unitarias, como en la Secretaría General de Acuerdos, reanudándose las mismas el día **miércoles uno (01) de agosto del citado año**, en el horario oficial.

Villahermosa, Tabasco; a 09 de julio de 2018.

**LIC. MIRNA BAUTISTA CORREA**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



COPIA CERTIFICADA

Bienvenidos al sitio del Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, es un órgano jurisdiccional autónomo, dotado de plena jurisdicción suficiente para hacer cumplir sus resoluciones. Resuelve controversias relacionadas con los actos emitidos por autoridades estatales y municipales, así como de organismos descentralizados y desconcentrados.



<p><b>SABER MAS</b></p> <p>Conozca más de nuestros servicios disponibles para usted.</p>	<p><b>AVISOS ANTERIORES</b></p> <p>Consulte los avisos emitidos al público en general.</p>	<p>Aviso reciente...</p> <p>Aviso PDF 1 / 3</p>
<p><b>EXPED. RELEVANTES E HIST.</b></p> <p>Consulte los expedientes más relevantes resueltos por el TJA.</p>	<p><b>CONVENIOS Y CONTRATOS</b></p> <p>Conozca los convenios y contratos de colaboración mutua con otros organismos.</p>	



Mensaje de Bienvenida



Pleno del TJA



Resolución



Chat en línea - Atención Lun-Vie 10:00 am



COPIA CERTIFICADA

La suscrita licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, **CERTIFICA** que las presentes copias constantes de dos (02) fojas útiles, son fiel y auténtica reproducción del Aviso correspondiente al primer periodo vacacional con fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, mismo que obra en los archivos de esta Secretaría y, de la impresión tomada al portal del Tribunal. La que se expide debidamente, sellada, foliada y rubricada, a los veintiún días del mes de enero de dos mil veinte. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 175, fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, vigente.-----





**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**

**Nº. EXPEDIENTE.** TJA-UT-003/2020  
**Nº. DE FOLIO:** 00080520.

**ACUERDO:** Información disponible.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. -----**

**A N T E C E D E N T E S**

Esta Unidad de Transparencia con fecha quince de enero de dos mil veinte, recibió vía Infomex **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud realizada por **Rolando Castillo Santiago**, con número de **folio 00080520 a las 15:40 Hrs** en la cual solicitó lo siguiente:

*"...1. Informe sobre la fecha de inicio y fecha de término el primer periodo vacacional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco correspondiente al año 2018 2. Describa y acredite porque medios de comunicación informo el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, el periodo vacacional correspondiente al primer periodo del año 2018 3. Informe sobre las consecuencias jurídicas procesales inherentes, de la fecha de inicio y el termino de los periodos vacacionales de los tribunales que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco correspondiente al año 2018..."*  
*(Sic). -----*

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. -----

**SEGUNDO.-** Mediante oficio número TJA-UT-004/2020, de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender al interesado sobre lo peticionado, solicitó al enlace de la Secretaria General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional que proporcionara la información de acuerdo a su



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**

competencia y atribuciones. Documento que se anexa al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.-** En contestación a lo peticionado mediante oficio TJA-SGA-125/2020 de fecha veinte de enero del año, el mencionado enlace dio contestación a la información solicitada por el interesado. Documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -

**CUARTO.-** Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -

Notifíquese por **vía Infomex Tabasco** a la solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - -

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. - - - - -

**Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.** - - - - -



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD  
DE GENERO